



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el lunes 21 de diciembre de 2020

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 21 de diciembre de 2020, que tiene lugar de forma no presencial, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión por videoconferencia siendo las 9.30 horas.

1. Informe del Sr. Rector.

Comienza la sesión con la felicitación del Sr. Rector al nuevo Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia (CEUM), D. Amal Guzmán Conesa Erragbaoui, que asiste como invitado a esta sesión.

A continuación, el Sr. Rector informa de los siguientes premios y reconocimientos:

1. La profesora María Martínez-Esparza y el investigador Pablo Pelegrín (grupo de inmunología de la UMU y del IMIB) junto al grupo de Inflamación Molecular del IMIB, así como a profesionales médicos del Servicio de Ginecología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA), la Dra. Pilar Marín Sánchez, y del Reina Sofía (HCURS), el Dr. Francisco Machado Linde han recibido el premio "Immunology & Cell Biology Social Impact Award" concedido por Australian and New Zealand Society for Immunology y la revista Immunology & Cell Biology journal por la publicación del artículo de investigación "Isolation of functional mature peritoneal macrophages from healthy humans".
2. El profesor Ricardo Robles ha sido nombrado Coordinador Regional de Trasplantes.
3. La Universidad de Murcia ha otorgado el decimoctavo premio de poesía Dionisia García a D. Alberto Chessa por su obra "Anatomía de una sombra".
4. El XXV premio de Novela Vargas Llosa de la Universidad de Murcia ha sido otorgado al mexicano D. Juan Rivera Arroyo, por su obra "Albert Speer, un día".
5. El profesor Máximo Camacho, Catedrático de Universidad en el departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, ha sido elegido vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de Economía.
6. La profesora Elena Parlorio de Andrés ha sido nombrada responsable de Estrategia de la Sociedad Española de Radiología Médica (SERAM), que vela por la defensa e investigación de la imagen médica
7. La Universidad de Murcia ocupa la posición 176 en la clasificación de universidades sostenibles 'IU GreenMetric' 2020 sobre un total de 912 universidades; clasificación en la que han sido evaluadas las instituciones superiores de todo el mundo que se han sometido al examen de manera voluntaria, aportado evidencias y documentación para acreditar el grado de cumplimiento en los indicadores 'verdes' requeridos.
8. La Universidad de Murcia sube hasta el sexto puesto de las universidades públicas más transparentes en el informe de la Fundación Compromiso y Transparencia.
9. Las facultades de Ciencias del Trabajo y Comunicación y Documentación reciben, por parte de la Comisión de Certificación AUDIT, los informes positivos correspondientes a la evaluación de los sistemas de aseguramiento de la calidad. El Sr. Rector expresa su agradecimiento al Sr. Rouco por el impulso para la consecución de estas certificaciones y cede la palabra al Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación quien señala:

"Durante los últimos días hemos recibido varias notificaciones de parte de ANECA. En la primera informan del positivo condicionado en la evaluación del modelo DocentiUM. Esto representa una gran alegría para todas las personas que han participado en su elaboración. La Universidad de Murcia tiene de plazo hasta el 3 de febrero para enviar las alegaciones pertinentes tras analizarlas con la representación sindical y la Comisión de Calidad del Claustro.



También se ha tenido conocimiento de los vistos buenos a la certificación AUDIT de los sistemas de aseguramiento interno de la calidad de las facultades de Ciencias del Trabajo y de Comunicación y Documentación. Ambas facultades han realizado un excelente trabajo en el proceso de evaluación. Cuando lleguen estas certificaciones, se procederá a solicitar la acreditación institucional de ambas facultades con el objeto de simplificar el proceso de renovación de las acreditaciones de los títulos en ellas impartidos. De esta forma, nuestra universidad se consolida como una de las universidades con más acreditaciones institucionales del territorio ANECA. Finalmente, se ha recibido la aprobación provisional del sello internacional de calidad EUROLABEL para el Grado en Química y el sello internacional de calidad EURACE para el Grado en Ingeniería Química.

Desde el vicerrectorado queremos felicitar a todas las facultades que han recibido estas menciones demostrando el excelente trabajo que vienen desarrollando en el campo de la gestión de calidad”.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2020.

El Sr. Secretario General informa de los acuerdos adoptados:

- Se aprueban transferencias de crédito (Expedientes 2896/2020 y 2897/2020).
- Se aprueba propuesta de transferencia de crédito (Expediente 2904/2020).
- Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:
 - GP de tramitación anticipada contrato Juan de la Cierva, proyecto 34750.
 - GP de tramitación anticipada contrato Juan de la Cierva, proyecto 34751.
 - GP de tramitación anticipada contrato Juan de la Cierva, proyecto 34752.
 - GP de tramitación anticipada contrato Juan de la Cierva, proyecto 34753.
 - GP de tramitación anticipada contrato Juan de la Cierva, proyecto 34754.
 - GP de tramitación anticipada contrato Juan de la Cierva, proyecto 34755.
 - GP de tramitación anticipada contrato Juan de la Cierva, proyecto 34756.
 - GP de tramitación anticipada contrato Juan de la Cierva, proyecto 34757.
 - GP de tramitación anticipada contrato Juan de la Cierva, proyecto 34758.
 - GP de tramitación anticipada contrato Ramón y Cajal, proyecto 34597.
 - GP de tramitación anticipada contrato Ramón y Cajal, proyecto 34598.
 - GP de tramitación anticipada contrato Ramón y Cajal, proyecto 34599.
 - GP de tramitación anticipada contrato Ramón y Cajal, proyecto 34601.
 - GP de tramitación anticipada contrato Ramón y Cajal, proyecto 34603.
- Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:
 - GP prórroga de contrato personal, proyecto 27204.
 - GP contrato predoctoral FPI Séneca, proyecto 34770.
 - GP de tramitación anticipada contrato Ramón y Cajal, proyecto 34600
 - GP de tramitación anticipada contrato Ramón y Cajal, proyecto 34602
- Se aprueba el acta de la sesión.



3. Aprobación, si procede, de la Memoria del curso académico 2019-2020 y el Plan de Actuaciones del curso 2020-2021.

El Sr. Presidente del CEUM agradece las felicitaciones del Sr. Rector y otros miembros del Consejo de Gobierno por su nombramiento. Respecto a la presentación de la memoria, propone que se mantenga el proyecto Ningún Estudiante Atrás (NEA) como un fondo de emergencia social que atienda situaciones sobrevenidas, el establecimiento de una línea de transporte público al Campus de Ciencias de la Salud y, por último, considera necesario dotar de recursos al SEPA por el colapso de estudiantes que demandan sus servicios.

El Sr. Rector defiende que a través de distintos mecanismos se mantendrá el compromiso permanente del equipo rectoral de que ninguna persona abandone sus estudios y, siempre dentro de los márgenes de la situación presupuestaria, se atenderá a este colectivo.

En cuanto al tema de transporte, el Sr. Rector señala que es una cuestión en agenda en la que se encuentra trabajando la Sra. vicerrectora de la Planificación de las Infraestructuras con la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento.

Respecto al SEPA, la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria comparte con el Sr. Presidente del CEUM la necesidad de incrementar la atención a alumnos y se compromete a estudiar el tema.

El Sr. vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia apunta que se encuentra trabajando en articular un mecanismo de respuesta a las necesidades económicas y sociales sobrevenidas de los estudiantes que se expondrá al CEUM.

El Sr. Gerente apunta que todos los mecanismos de cesión y donación del NEA se encuentran abiertos para poder donar.

Al Sr. Representante del Grupo C le sorprende no encontrar referencia al transporte público en el plan de actuaciones y, si bien reconoce que no es competencia de la Universidad de Murcia, señala que impacta en la calidad de la docencia y la vida universitaria. Sobre el proyecto NEA, incide en la necesidad que se convierta en un proyecto estructural para lo que es necesario un fondo de emergencia social.

El Sr. decano de la Facultad de Psicología apoya el refuerzo del SEPA y señala que está haciendo una labor importantísima tanto de servicio a la comunidad como de apoyo a las prácticas de estudiantes.

Se aprueban.

4. Aprobación, si procede, del Reglamento de régimen interno de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias.

Se aprueba.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de solicitud de Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa por su 50 aniversario.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. decano de la Facultad de Economía y Empresa quien matiza que la solicitud cuenta con la aprobación por unanimidad de la Junta de Facultad y se encuentra motivada en una importante efeméride para el Centro como es que se cumplen 50 años del inicio de los estudios universitarios de economía y empresa y 100 años de la creación de la Escuela Pericial de Comercio.

El Sr. decano apunta que esta petición viene abalada por la dedicación de PAS y PDI que ha dado importantes resultados de investigación y que ha incidido en la formación de los egresados. Sobre éstos remarca que en estos 50 años se han egresado más de 15.000 titulados universitarios con un importante impacto en la Región de Murcia.

El Sr. Rector aclara que si el Consejo de Gobierno lo estima, se iniciaría este expediente en la Comunidad Autónoma.



Los Sres. decanos de las Facultades de Letras, Matemáticas, Química y Educación; así como la Sra. decana de la Facultad de Biología intervienen manifestando que se trata de una petición justificada y merecida y felicitan a la Facultad de Economía y Empresa.

Se aprueba.

6. Informe y aprobación, si procede, del Reglamento de la Clínica Odontológica Universitaria, tramitado a través del vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria.

Se aprueba.

7. Informe y aprobación, si procede, del Plan de Transformación Digital de la Universidad de Murcia, tramitado a través del vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital.

Se aprueba.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. Vicerrectora de Estudios presenta los siguientes asuntos:

8.1. Planes de contingencia 3 para el segundo cuatrimestre y modificación del calendario de exámenes en diversos Centros.

La Sra. vicerrectora de Estudios presenta para su ratificación los planes de contingencia 3-segunda parte de las facultades señalando que algunas facultades han incorporado la segunda parte del PC3 que no habían presentado en el Consejo de Gobierno de julio, otras han introducido ligerísimos cambios y otras los han mantenido tal y como los aprobaron en julio. La Sra. vicerrectora apunta que todos los PC3 segunda parte cuentan con la pertinente aprobación de las juntas de facultades respectivas y el visto bueno de la Comisión de Planificación de las Enseñanzas del pasado 14 de diciembre.

En cuanto a los exámenes, solicitan modificación de calendario académico (bien porque resulta necesario para garantizar la distancia segura, bien porque las EBAU necesitan de espacios en dichas facultades): la Escuela de Osteopatía, Ciencias del Deporte, Ciencias del Trabajo, Derecho, Economía y Empresa, Medicina, Psicología y Trabajo Social.

Se aprueba.

8.2. Propuestas de nuevos títulos oficiales.

1. Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos:

El Sr. Rector informa que se presentó un escrito solicitando la retirada del punto del orden de día, si bien, como presidente del órgano, procede mantener el punto en base a las siguientes consideraciones:

- a. El procedimiento administrativo que se ha seguido se inició el 7 de febrero de 2019.
- b. La exposición pública que ha tenido el título propuesto le ha dado transparencia al procedimiento.
- c. Los órganos con competencias para la toma de decisiones –Juntas de las Facultades de Matemáticas e Informática–, se han ido pronunciado a favor del nuevo título.
- d. La Comisión de Planificación de la Enseñanzas se reunió para el examen del título en noviembre de 2020 y, posteriormente, en reunión del 3 de diciembre, consideró las alegaciones y solicitó la elevación del plan de estudios en el orden del día del presente Consejo de Gobierno.

El Sr. decano de la Facultad de Informática señala que se trata de un proyecto ilusionante para la implantación de un grado de interés social. Durante el desarrollo del mismo, se supo que la Universidad Politécnica de Cartagena



(UPCT) tenía ya una propuesta para el mismo título y se decidió consensuar con dicha universidad una propuesta integradora. El Sr. Decano de Informática reconoce la labor de todos los miembros que han intervenido en este proceso, especialmente la de la UPCT.

El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas complementa la intervención del Sr. decano de la Facultad de Informática destacando el buen ambiente de trabajo e insiste en que, desde la Facultad de Matemáticas, se ha abordado la implantación de este título como un desafío ya que la Universidad necesita ofrecer títulos demandados por el tejido productivo. El Sr. decano indica que el título ha ido evolucionando desde febrero de 2019 y que se ha trabajado con una lealtad institucional incuestionable tanto por parte de nuestros dos centros como por parte de la UPCT, porque partiendo ambas instituciones de una configuración diferente se alcanzó un consenso. Además, apunta que se han seguido pasos con la máxima transparencia arbitrándose cauces para aportar opiniones y se ha llegado a un resultado final excelente.

El Sr. decano de Química califica el título como interesante y estratégico por la unión con la UPCT. Pero considera que las cosas no se han hecho bien porque la implantación de nuevos títulos no se ha debatido en la comunidad universitaria por lo que solicita la retirada del punto de orden de día para llegar a una opción de consenso.

El Sr. Rector aclara que:

1. El proceso de elaboración arrancó el 7 de febrero de 2019, desarrollándose más de una decena de reuniones de grupos de trabajo, tres interacciones en Junta de Facultad donde los órganos que representan a la comunidad universitaria han tenido tiempo para dar su opinión. El Sr. Rector entiende que en la aprobación de un título haya miembros que no se muestren a favor de su implantación. No obstante, el proceso de exposición se ha cumplido y las alegaciones han sido tratadas en la Comisión de Planificación de las Enseñanzas.
2. Un título interuniversitario significa que los máximos dos órganos de gobierno toman la decisión de que quieren ir juntos, y destaca que unir fuerzas con la UPCT es positivo.
3. Los órganos de adopción de decisiones son la Junta de Facultad y el Consejo de Gobierno; a la Comisión de Planificación de las Enseñanzas le corresponde preparar los asuntos para su elevación a Consejo de Gobierno y a la Comisión de Grado se le atribuye la preparación de la documentación para elevar a la Junta de Facultad. El Sr. Rector considera que la normativa no contempla el supuesto de un grado interfacultativo ni interuniversitario, por ello se ha respetado el espíritu y la finalidad de esa normativa y que el proyecto ha sido realizado por un Grupo de Trabajo. Por ello, apunta que no se ha incumplido ningún requisito.

La Sra. vicerrectora de Estudios señala que la transparencia y la participación han sido los pilares fundamentales de este procedimiento.

El Sr. decano de la Facultad de Educación considera el título interesante para la Universidad de Murcia y la Región por lo que felicita la propuesta que hoy se presenta.

La Sra. Representante del Grupo A considera que no se ha abordado lo fundamental que es que la UPCT y la UMU tienen la oportunidad de hacer el procedimiento del modo correcto. Se pregunta por qué la Junta no ha aprobado la memoria final de verificación. En este sentido, le pregunta al Sr. decano de la Facultad de Informática por qué la memoria de grado, que no el título, no se ha llevado a la aprobación en Junta de Facultad. Apunta que de aprobarse el título se estaría aprobando sin haber exposición pública de la memoria final de verificación.

El Sr. Rector precisa que el reglamento de implantación de títulos regula la hipótesis única de implantación de un título de grado en una única facultad. Además, señala que solo cuando el Consejo de Gobierno apruebe esta propuesta de grado se firmará el convenio con la UPCT para la implantación del título.

El Sr. decano de Informática señala que el procedimiento ha sido el mismo que con todos los títulos seguidos en esta universidad. La junta informativa aprobó el 6 de noviembre de 2020 la propuesta inicial de título y, a esa propuesta, se le añadieron los aspectos administrativos conformando la memoria que se elevó a la Comisión de Planificación de las Enseñanzas reunida el 9 de noviembre de 2020 y se acordó elevar esa memoria a exposición pública. Como consecuencia de dicha exposición pública se produjeron alegaciones que se trataron en la



Comisión de Planificación de las Enseñanzas de 3 de diciembre, tras lo cual la mencionada Comisión consideró conveniente incorporarlo como punto del orden del día dentro de este Consejo de Gobierno.

La Sra. Representante del Grupo A pregunta si la Memoria final de verificación fue aprobada por Junta de Facultad y señala que no entiende cómo la Comisión del Grupo de Trabajo se constituyó el 26 de noviembre de 2020. El Sr. decano de la Facultad de Informática aclara que la Comisión Interuniversitaria se creó el 26 de noviembre 2020 pero que la comisión de trabajo en la Facultad de Informática se constituyó el 7 de febrero de 2019.

El Sr. Rector insiste en que se ha desarrollado un proceso muy claro en la propuesta de este título: aprobación por juntas y Comisión de Planificación, exposición y elevación a Consejo de Gobierno para su aprobación.

El Sr. decano de ISEN considera que el reglamento actual de implantación de títulos no estaba pensado para títulos interuniversitarios ni PCEO, por lo que considera adecuado seguir por analogía un procedimiento en el que han participado los departamentos y centros vinculados al nuevo título. La situación cambia cuando la UPCT se interesa por la implantación de este título y, a partir de ahí, resulta obligado negociar diferentes extremos lo que justifica que el reglamento de implantación de nuevos títulos de la UMU no sea aplicable.

El Sr. Representante del Grupo C pregunta:

- ¿Qué procedimiento se ha seguido para la elaboración de la memoria del título? La Sra. Vicerrectora de Estudios señala que la memoria se elevó a la Comisión de Planificación de las Enseñanzas en sus puntos fundamentales y, posteriormente, la Comisión de Trabajo Interuniversitaria elaboró la memoria final donde únicamente se añadieron aspectos administrativos.
- ¿Es obligatorio un plazo de exposición de la memoria de verificación? El Sr. Rector le indica que se ha expuesto como se indica en la web de Vicerrectorado de Estudios.
- ¿Se aprobó en Junta de Facultad? El Sr. decano responde que se aprobó el título en Junta de 6 de noviembre de 2020.

El Sr. decano de ISEN indica que la Memoria de verificación no se ha sometido porque no se aplica el 15.3 del Reglamento, pero el título aprobado coincide 100% con la memoria y solo se ha incorporado los aspectos administrativos necesarios por la Comisión de Trabajo Interuniversitaria.

La Sra. decana de la Facultad de Biología considera que se debe dar un voto de confianza al Sr. decano de la Facultad de Informática puesto que hay coincidencia respecto a la planificación de los estudios entre ambos documentos.

El Sr. director académico de la ENAE manifiesta que claramente este procedimiento se ha tenido que ajustar a las peculiaridades del mismo y cuando las reglas establecidas se han respetado no vale intentar volver al inicio del proceso porque no ha terminado según las expectativas. Considera que no debe paralizarse el título y se debe seguir trabajando en mejorar el plan de estudios.

El Sr. defensor del universitario considera necesaria la modificación del reglamento para que no se produzcan fallos de procedimientos que debiliten los procesos llevados a cabo en la elaboración de nuevas propuestas de implantación de títulos.

La Sra. Representante del Grupo A pregunta si en el título preliminar estaban ya incluidas las fichas de las materias, las competencias de evaluación, etc... La Sra. vicerrectora de Estudios responde que la propuesta diseñada por la Junta de Facultad constituyó la propuesta nuclear que después se revisó por la Comisión interuniversitaria y se debatieron en dos reuniones de la Comisión de Planificación de las Enseñanzas tras lo cual se elevó a exposición pública.



Se aprueba con dos abstenciones y un voto en contra.

Los Sres. decanos de las Facultades de Matemáticas e Informática agradecen el apoyo del Consejo de Gobierno y el voto de confianza e indican que queda un largo camino que se realizará con el mayor consenso posible.

2. Terapia Ocupacional:

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias agradece el apoyo y destaca que se aprueba en un momento de apertura del Centro de Día y dentro de la especialidad del Campus de Lorca en la atención de personas mayores.

8.3. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de Enseñanzas.

Se aprueba.

8.4. Reglamento del Centro de Estudios Económicos y Empresariales.

El Sr. Representante del Grupo D señala que la modificación no incorpora el lenguaje inclusivo y solicita su actualización.

Se aprueba la modificación del Reglamento.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

EL Sr. Gerente expone los siguientes apartados que se aprueban:

9.1. Límite de gasto no financiero del Presupuesto de la Universidad de Murcia para 2021.

Se aprueba.

9.2. Propuestas de Presupuestos de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2021 y sus normas de ejecución, así como de los presupuestos de la Fundación Veterinaria Clínica y de la Sociedad Medio Propio Personificado TICARUM para el ejercicio 2021. Estudio comparativo.

Se aprueba.

Una vez finalizada la exposición del Sr. Gerente, el Sr. Rector felicita al área de Gestión económica, y especialmente al Sr. Jefe de Área de Gestión Económica, al Sr. Representante del Grupo D y a la Sra. Coordinadora de Economía por el trabajo realizado en la elaboración de los documentos expuestos.

A partir de ahí, se inicia un debate sobre los puntos 9.1 y 9.2.

El Sr. Presidente del CEUM señala que no ha tenido la posibilidad de conocer por qué se produce la reducción del presupuesto del CEUM y sugiere que estos 3.000 euros se destinan al Fondo de Emergencia Social para nuestros estudiantes. Ruega a los decanatos que cuiden a sus delegaciones.

El Sr. Gerente comenta que tiene pendiente una reunión con la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria y el CEUM en donde les informará que si el remanente está saneado y se puede redistribuir, no habrá problema para recuperar esa cantidad. Respecto a las delegaciones de estudiantes, el Sr. Gerente manifiesta que el sistema de fiestas patronales va a estar dañado y si eso se traduce en un daño estructural a algunas acciones de las delegaciones se verá con la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria. Por último, destaca que las ayudas sociales de la CARM han aumentado y se distribuirán dos tercios para la UMU y un tercio para la UPCT por lo que se generará mayor dinero para los estudiantes de la UMU.



El Sr. Representante del Grupo C solicita que se reconozca la posibilidad de abonar los gastos de matrícula de los estudiantes con becas predoctorales UMU. El sr. Gerente confirma que sí se les abonará la matrícula. El Sr. Representante del Grupo C insiste en la necesidad de recuperación de 3.000 euros del presupuesto del CEUM para ser destinado al Fondo de Emergencia Social. El Sr. Gerente indica el aumento de becas sociales en un 10% y considera que lo mejor es que siga activo el programa de Ningún Estudiante Atrás que cuenta con un nombre reconocido. Por último, el Sr. Representante del Grupo C solicita que las delegaciones de estudiantes puedan tener partida presupuestaria.

La Sra. Representante del Grupo A pregunta por el remanente de 2020, sobre la reducción de los presupuestos de departamento y sobre la tramitación de facturas en el extranjero. El Sr. Gerente le indica que el dato del remanente se calcula en 2021 puesto que en noviembre y diciembre de 2020 se producen gastos con mayor intensidad. Respecto a la reducción de presupuesto, el Sr. Gerente le indica que se ha mantenido lo mismo que todos los años. Por último, el Sr. Gerente reconoce que facturas procedentes de países extranjeros dificultan su tramitación por el idioma, el IVA....si bien se va a tratar de aligerar.

Finalmente, el Sr. Gerente agradece a todo el Consejo de Gobierno su actitud para asegurar el próximo ejercicio económico.

9.3. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- Exp. 2924/2020
- Exp. 2978/2020
- Exp. 2979/2020
- Exp. 2987/2020
- Exp. 2999/2020

Y las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- Exp. 2959/2020
- Exp. 3014/2020

9.4. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

Se aprueba el siguiente gasto plurianual:

- GP tramitación anticipada contrato predoctoral proyecto 34978

Y las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- GP Servicios de telecomunicaciones de la Universidad de Murcia, en 2 lotes, proyectos 18450 y 18451.
- GP prórroga contrato proyecto 12274
- GP prórroga contrato proyecto 15287
- GP prórroga contrato proyecto 15453
- GP prórroga contrato proyecto 25426
- GP prórroga contrato proyecto 25427
- GP prórroga contrato proyecto 25430_2
- GP prórroga contrato proyecto 25431_2
- GP prórroga contrato proyecto 25435
- GP prórroga contrato proyecto 25436_2
- GP prórroga contrato proyecto 25439
- GP prórroga contrato proyecto 26179
- GP prórroga contrato proyecto 26428
- GP prórroga contrato proyecto 27205
- GP prórroga contrato proyecto 27830
- GP prórroga contrato proyecto 28101
- GP prórroga contrato proyecto 28101_2
- GP prórroga contrato proyecto 28157
- GP prórroga contrato proyecto 28157_2



- GP prórroga contrato proyecto 28211_2
- GP prórroga contrato proyecto 29540
- GP prórroga contrato proyecto 29625
- GP prórroga contrato proyecto 29625_2
- GP prórroga contrato proyecto 30144
- GP prórroga contrato proyecto 30265
- GP prórroga contrato proyecto 30267_2
- GP prórroga contrato proyecto 30269
- GP prórroga contrato proyecto 30272
- GP prórroga contrato proyecto 30281
- GP prórroga contrato proyecto 30292
- GP prórroga contrato proyecto 30335
- GP prórroga contrato proyecto 30422
- GP prórroga contrato proyecto 30422_2
- GP prórroga contrato proyecto 30422_3
- GP prórroga contrato proyecto 30917
- GP prórroga contrato proyecto 30925
- GP prórroga contrato proyecto 30925_2
- GP prórroga contrato proyecto 31162
- GP prórroga contrato proyecto 31539_2
- GP prórroga contrato proyecto 31546
- GP prórroga contrato proyecto 31568
- GP prórroga contrato proyecto 31570
- GP prórroga contrato proyecto 31573
- GP prórroga contrato proyecto 31665
- GP prórroga contrato proyecto 31823_4
- GP prórroga contrato proyecto 31823-3
- GP prórroga contrato proyecto 32140_3
- GP prórroga contrato proyecto 32218
- GP prórroga contrato proyecto 32245
- GP prórroga contrato proyecto 32245_2
- GP prórroga contrato proyecto 32310_2
- GP prórroga contrato proyecto 32334
- GP prórroga contrato proyecto 32417
- GP prórroga contrato proyecto 32557
- GP prórroga contrato proyecto 32559
- GP prórroga contrato proyecto 32566
- GP prórroga contrato proyecto 32632
- GP prórroga contrato proyecto 32728
- GP prórroga contrato proyecto 32869_3
- GP prórroga contrato proyecto 32869_4
- GP prórroga contrato proyecto 33299
- GP prórroga contrato proyecto 33307
- GP prórroga contrato proyecto 33447
- GP prórroga contrato proyecto 33448
- GP prórroga contrato proyecto 33521
- GP prórroga contrato proyecto 33678
- GP prórroga contrato proyecto 33901
- GP prórroga contrato proyecto 33907
- GP prórroga contrato proyecto 34178
- GP prórroga contrato proyecto 34197
- GP prórroga contrato proyecto 34198_2
- GP prórroga contrato proyecto 34225
- GP prórroga contrato proyecto 34245



- GP prórroga contrato proyecto 34281
- GP prórroga contrato proyecto 34453

10. Informe y aprobación, si procede, de acuerdos de colaboración tramitados a través del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad.

La Sra. Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad presenta y se aprueban los siguientes acuerdos de colaboración:

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN

- Memorandum of understanding between the Angela Boškin Faculty of Health Care (Fakulteta za Zdravstvo Angele Boškin) (Slovenia) and the University of Murcia (Spain) regarding the collaboration in teaching and research in evidence-based practice in Nursing.
- Memorandum of understanding between the Hellenic Mediterranean University (Greece) and the University of Murcia (Spain) regarding the collaboration in teaching and research in evidence-based practice in Nursing.
- Memorandum of understanding between the University of Ostrava (Czech Republic) and the University of Murcia (Spain) regarding the collaboration in teaching and research in evidence-based practice in Nursing.
- Memorandum of understanding between the Medical University of Warsaw (Poland) and the University of Murcia (Spain) regarding the collaboration in teaching and research in evidence-based practice in Nursing.
- Protocol of action between the University of Modena and Reggio Emilia – Department of Surgical, Medical and Dental Department of Morphological Sciences related to Transplant, Oncology and Regenerative Medicine (Italy) and the University of Murcia – Department of Nursing (Spain) regarding the collaboration in teaching and research in evidence-based practice in Nursing.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Adenda 1 al Convenio de cooperación entre la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), y la Universidad de Murcia (España), para la incorporación de profesores Fulbright estadounidenses, para el curso académico 2020/2021.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, Universidad de Alicante, Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad Nacional de Educación a Distancia y Universidad Politécnica de Cartagena, para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo de las enseñanzas del programa de doctorado interuniversitario en “Economía”, conducentes al título de Doctor.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y las Universidades Rovira i Virgili y Pública de Navarra, para llevar a cabo conjuntamente la organización y desarrollo de las enseñanzas oficiales del programa de doctorado “Trabajo Social”.
- Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra de Buen Gobierno e Integridad Pública”.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Fundación Conama para la organización del Congreso Nacional de Medio Ambiente.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la renovación del convenio de concesión de subvención entre el Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia, para el fomento del emprendimiento entre la comunidad universitaria.
- De la prórroga del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Ojós, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- De la prórroga del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Cieza, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.

11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización:

La Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa acerca de los siguientes convenios:



11.1. Informe sobre convenios firmados para solicitantes de Predoctorales Séneca modalidad B.

Se informa.

11.2. Adenda 1 al convenio de cooperación entre la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) y la Universidad de Murcia (España), para la incorporación de profesores Fulbright estadounidenses para el curso académico 2020/2021.

Esta documentación se encuentra incluida en el punto 10.

12. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. Vicerrector de Profesorado presenta los siguientes puntos:

12.1. Propuesta de adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor para el curso 2020/2021.

Se aprueba.

12.2. Transformación de profesor contratado a tiempo completo en aplicación de la Disposición Transitoria IV del II Convenio Colectivo de Trabajo para Personal Docente e Investigador Contratado laboral de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

12.3. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2020/2021.

Se aprueban.

12.4. Comisiones de plazas de profesorado:

a. Comisiones de plazas de profesor contratado doctor permanente.

Se aprueban.

b. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueban.

13. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite:

- Propuesta de precio público del Área Científica y Técnica de Investigación.

El Sr. Gerente presenta esta propuesta, que se aprueba.

- Protocolo para la convocatoria de incidencias provocadas por COVID-19 en exámenes presenciales de la convocatoria de enero de 2021. Se aprueba.

14. Ruegos y preguntas.

El Sr. Rector agradece la labor desempeñada por el profesor Ángel Pascual Martínez como miembro invitado en este Consejo de Gobierno en calidad de Presidente de la Junta PDI destacando su ejemplar actitud de colaboración. El profesor Ángel Pascual señala que ha pretendido aportar sus conocimientos para la mejora de la Universidad.

El Sr. decano de la Facultad de Química señala que ha recibido diversos correos de titulados en el Grado de Ingeniería Química con el motivo de la exclusión en las listas de sustitución para la asignatura de Matemáticas de la Consejería de Educación. El Sr. Rector responde que se pondrá a trabajar personalmente con la Sra. Consejera para la solución de este tema.



El Sr. Presidente del CEUM ruega que durante este periodo vacacional se posibilite la apertura de salas de estudio en horario de tarde y fines de semana y siempre cumpliendo con los protocolos sanitarios. Además, solicita que se reduzca la tasa de la matrícula de doctorado y aquéllos que lo cursen de manera parcial no paguen el curso completo.

El Sr. Rector agradece a la Sra. Cascales el trabajo desempeñado como representante de los estudiantes y sus aportaciones al Consejo de Gobierno.

El Sr. Representante del Grupo A ruega que no se olvide la importancia de revitalizar la figura del profesorado vinculado sosteniendo que es necesario apostar por fomentar esta figura. El Sr. Rector le indica que ha participado personalmente en la nueva redacción del art. 105 LGS y, en caso de aprobarse, solucionaría el problema.

El Sr. Representante del grupo C pregunta por la inversión prevista en el edificio de Ronda de Levante y la devolución de espacios por parte de la Comunidad Autónoma. La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras indica se encuentra negociando con la Consejería de Hacienda la distribución de espacios e informa que se ha cedido un aula ocupada y se han iniciado las obras ante la salida del COIE.

15. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14.25 horas, se levantó la sesión.